



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

11417 *Aprobación inicial de la modificación de la tasa de residuos*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 30 de octubre de 2018, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del Texto Refundido de la Ley 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 31 de octubre de 2018

El Alcalde,
Joan Verger Rosiñol

